

[Invitan a organizaciones de la sociedad civil y academia a formar parte del Sepase](#)

[1]



[2]

3 de julio

La Secretaría de Gobierno informó que con el objetivo de implementar la política integral en materia de género, se amplió la convocatoria para que organizaciones de la sociedad civil y la academia con vocación y experiencia sobre los derechos humanos de las mujeres, formen parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en el Estado de Morelos (Sepase).

Lo anterior, luego de que se publicó la extensión de dicha convocatoria por única ocasión y solo por cuanto al plazo de registro y recepción de documentos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", cargo que será honorífico a los trabajos del Sepase.

La intención es impulsar las acciones pertinentes por cada eje de acción, así como involucrar a la sociedad civil o academia, para compartir experiencias relacionadas con cada eje rector y con esto acotar las violencias contra las mujeres.

Al margen de un registro que dice: "El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, y Sancionar la Violencia contra las Mujeres, con el fin de garantizar la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres en el ámbito laboral, se publicó el día 28 de marzo de 2018, el Reglamento de la Ley de Acceso de Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Morelos, publicado en el periódico oficial "Noticia y Libertad" el mes de mayo.

Contextualización

Que el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, y Sancionar la Violencia contra las Mujeres, con el fin de garantizar la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres en el ámbito laboral, se publicó el día 28 de marzo de 2018, el Reglamento de la Ley de Acceso de Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Morelos, publicado en el periódico oficial "Noticia y Libertad" el mes de mayo.

Que en la Tercera Sesión Ordinaria del Congreso del Estado de Morelos, el día 28 de marzo de 2018, se aprobó el Reglamento de la Ley de Acceso de Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Morelos, publicado en el periódico oficial "Noticia y Libertad" el mes de mayo. Este reglamento tiene como objetivo garantizar la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres en el ámbito laboral, así como promover la cultura de género y la no violencia contra las mujeres. El reglamento establece las medidas de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, así como las medidas de apoyo y protección a las mujeres víctimas de violencia. El reglamento también establece las medidas de promoción de la cultura de género y la no violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, así como las medidas de capacitación y sensibilización de los servidores públicos y del personal de las dependencias del Estado de Morelos.

[3]



[4]



[5]

Perfiles: [Público en General](#) [6]

URL de origen: <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/5107>

Enlaces

[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/invitan-organizaciones-de-la-sociedad-civil-y-academia-formar-parte-del-sepase>

[2] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/66176958_sepase.jpg

[3] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/65846246_sepasepo.jpg

[4] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/65588258_sepase.jpg

[5] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/66176958_sepase.jpg

[6] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>